

El pasado 16 de mayo de 2021 se celebraba vía Teams la asamblea anual de la Federación Española de Deportes de Inercia (FDI). En la misma, asistiendo un total de cuatro asociaciones adscritas más los tres miembros de la junta directiva, se llevó a cabo el siguiente orden del día:

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- BALANCE DE LA TEMPORADA 2020
- ESTADO ACTUAL DE LA FDI
 - ESTADO DE LAS CUENTAS
 - PROPUESTA DE CALENDARIO
 - LICENCIAS Y SEGUROS DE DIA
 - CUOTAS ASOCIADOS
- PROPUESTAS Y VOTACIÓN DE LAS MISMAS
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS PARA 2021
- APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ASOCIACIONES ADSCRITAS.
- RUEGOS Y PREGUNTAS

Entre las decisiones tomadas en la asamblea, remarcamos las siguientes:

- ✓ Se mantienen los precios de Licencia y tasas anteriores.
- ✓ Se decide aplicar una tasa anual simbólica a las asociaciones adscritas a la FDI con el fin de actualizar las mismas y hacer frente a gastos de la Federación. Estas tasas, podrían canjearse por realizar distintas labores en la FDI.
- ✓ Se realizará un reglamento de coste máximo de inscripciones en las pruebas federadas.
- ✓ Se estudiará, de cara al futuro, que las tasas a los organizadores sean acordes a los servicios contratados, ofreciendo desde la FDI distintos servicios y materiales.
- ✓ Se volverá a intentar promocionar la figura de delegado de pilotos. En breve se lanzarán los requisitos.
- ✓ De cara a 2022, se realizará una normativa y logos específicos del Campeonato y Copa de España, dándole fuerza y una mejor imagen a estos eventos.
- ✓ Desde la FDI, nos comprometemos a realizar un mayor numero de publicaciones y se estudiara crear un boletín (newsletter) para los federados.
- ✓ Se pide a los pilotos y organizadores que se use la vía oficial de contacto para hablar con los miembros de la FDI (info@fedei.com y eventos@fedei.com)
- ✓ Se está trabajando para realizar el Campeonato de España en el año 2021. Las Copas autonómicas y de España quedan anuladas.
- ✓ La FDI se compromete a reenviar a todas sus asociaciones adscritas el documento firmado que envíe el Comité de Pilotos.
- ✓ Se presenta el Reglamento de Régimen integro de la FDI.
- ✓ Se estudiará publicar en la pagina web de la FDI rellenables para poder registrar una nueva asociación.
- ✓ Se irán añadiendo pruebas al calendario y RRSS de la FDI según se reciban las fichas de solicitud de prueba federada y el pago de la tasa.

Además, de acepta la integración de la asociación amigos de los vehículos de inercia de Viver (Castellón) a la FDI.